La Mesa, Cundinamarca, 21 de agosto de 2024

Doctora
LAURA MARCELA LONDOÑO RODRIGUEZ
Alcaldesa Municipal
Ciudad

Respetada Doctora:

De manera atenta me permito remitir a su Despacho los soportes correspondientes a la elaboración del respectivo contrato de prestación de servicios profesionales con el doctor **LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.532.632 expedida en Bogotá D.C., cuyo objeto es la prestación de "**SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA APOYAR EL BANCO INMOBILIARIO RESPECTO A LOS PROCESOS DE LEGALIZACIÓN Y TITULACIÓN PREDIAL DE BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA**".

Me permito comunicarle que una vez verificados los documentos aportados por el doctor **LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ**, los mismos se encuentran ajustados a la invitación cursada y presenta experiencia con la cual se certifica su capacidad, profesional, técnica y administrativa, siendo idóneo para ejecutar las actividades a desarrollar en el objeto contractual.

Cordialmente,

(original firmado)
ERIKA JINNETH MORA ROJAS
Subdirectora de Desarrollo Urbano
y Ordenamiento Territorial